



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

10 NOV. 2017

VISTO:

La solicitud de licencia por estudio con goce de haberes de la Lic. Melisa Grisel Sebastián en su cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple en la asignatura Metodología de la investigación social de la carrera Lic. en Trabajo social, sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas corresponde dar lugar a la petición realizada.

Que interesa a la Facultad que los docentes concluyan sus estudios de posgrado.

Que en particular, la Lic. Melisa Grisel Sebastián hace referencia a este aspecto para la presente solicitud.

Que la misma se encuadra en los términos del Art. 49 I inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, vigente en la Universidad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

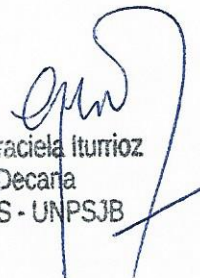
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar la licencia por estudio con goce de haberes de la **Lic. Melisa Grisel Sebastián, DNI 31637899**, en su cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, en la asignatura **Metodología de la investigación social** de la carrera Lic. en Trabajo social, sede Comodoro Rivadavia, desde el 01/08/2017 y por el término de seis meses, con los derechos y obligaciones en todos sus términos que indica la norma en que se ampara.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 491 - 17

mmg


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB